



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **13 de febrero de 2024**.

Siendo las **10:08** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

#### **VOCALES:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

#### **INVITADAS:**

D<sup>a</sup>. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

D<sup>a</sup>. ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D<sup>a</sup>. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D<sup>a</sup>. PALOMA MUÑOZ DE LUCAS SERRANO ((T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



## ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024.
2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS, SESIONES DE DJs, BANDAS DE MÚSICA PROCESIONALES, ANIMACIÓN DE CALLE Y CHARANGAS DESTINADAS A LAS FIESTAS Y ACTOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2023-159 SARA.
3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALORA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2023-116.
4. APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2023-116.
5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C047/CON/2023-154.
6. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2023-145
7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELETRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2024, POR LOTES. EXPTE C048/CON/2023-168.



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2024.**

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2024, la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE ORQUESTAS, SESIONES DE DJs, BANDAS DE MÚSICA PROCESIONALES, ANIMACIÓN DE CALLE Y CHARANGAS DESTINADAS A LAS FIESTAS Y ACTOS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C050/CON/2023-159 SARA.**

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la puntuación final obtenida, por las cinco licitantes presentadas al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) que fue tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2023.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

**1. CITY ICE, S.L.:** Precio de ejecución del contrato (para los dos años de duración):

**Precio:** (en número) **465.520 €.**

**I.V.A.:** (en número) **97.759,20 €.**



▪ Otros criterios evaluables mediante fórmulas:

a) **Charangas adicionales en el desfile de carnaval**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.2 del PCAP:

Se ofrecen **5** charangas adicionales en el desfile de carnaval

b) **Orquesta adicional en las fiestas de mayo**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.3 del PCAP:

Sí se ofrece orquesta adicional

c) **Pasacalle adicional en el acto de encendido de las fiestas de navidad**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.4 del PCAP:

Sí se ofrece pasacalle adicional

**2. TRATO PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.:** Precio de ejecución del contrato (para los dos años de duración):

**Precio:** (en número) **399.400,00 €.**

**I.V.A.:** (en número) **83.874 €.**

▪ Otros criterios evaluables mediante fórmulas:

a) **Charangas adicionales en el desfile de carnaval**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.2 del PCAP:

Se ofrecen **5** charangas adicionales en el desfile de carnaval

b) **Orquesta adicional en las fiestas de mayo**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.3 del PCAP:

Sí se ofrece orquesta adicional

c) **Pasacalle adicional en el acto de encendido de las fiestas de navidad**, según lo estipulado en la cláusula 13.1.4 del PCAP:

Sí se ofrece pasacalle adicional

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía Educación y Festejos, para su estudio y emisión de informe al respecto.



**3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALORA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2023-116.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) emitido por el Técnico Municipal, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 6 de febrero de 2024.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, no hacer suyo el informe, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor se evacue nuevo informe debido a la existencia de errores de identificación del licitador en la página 2 y 4, de dicho informe.

**4. APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES EN EDIFICIOS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2023-116.**

- En sesión pública

La Mesa acuerdo por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa.

**5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C047/CON/2023-154.**



## Ayuntamiento de Móstoles

– En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única licitante presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Jefe de Servicio de Deportes, firmado digitalmente el 6 de febrero de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

*“1. Cumplido el plazo de presentación, se valora la documentación de la única empresa presentada:*

- **AUTOCARES AGRUPABUS S.L**

*Una vez revisada la oferta y según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, se informa de que no se ha apreciado **oferta anormalmente baja**.*

*(...)*

**Para el tipo de traslado A.**

*(...)*

*La puntuación obtenida por AUTOCARES AGRUPABUS es de 5 puntos, con una baja del 18 % sobre el precio de 624,12 €, resultando un precio de 511,78 € sin IVA.*

**Para el tipo de traslado B.**

*(...)*

*La puntuación obtenida por AUTOCARES AGRUPABUS es de 2 puntos, con una baja del 18 % sobre el precio de 272,12 €, resultando un precio de 223,14 € sin IVA*

**Para el tipo de traslado C.**

*(...)*

*La puntuación obtenida por AUTOCARES AGRUPABUS es de 33 puntos, con una baja del 10 % sobre el precio de 186,40 €, resultando un precio de 167,76 € sin IVA.*

*El sumatorio de todas las puntuaciones obtenidas en cada tipo de traslado y el valor económico correspondiente a cada porcentaje de descuento sería el siguiente:*



AUTOCARES AGRUPABUS S.L.						
Traslados	Precios unitarios de licitación	Porcentaje descuento	Puntos obtenidos	Precio unitario descuento	Número de traslados	Total oferta sin IVA
TIPO A	624,16 €	18,00	5,00	511,78 €	2	1.023,56 €
TIPO B	272,12 €	18,00	2,00	223,14 €	1	223,14 €
TIPO C	186,40 €	10,00	33,00	167,76 €	65	10.904,40 €
		total puntos	40,00			
				Total sin IVA anual		12.151,10 €
				Total con IVA anual		13.366,21 €

Por todo lo anterior, se PROPONE a le empresa AUTOCARES AGRUPABUS S.L. como adjudicataria del servicio de traslados de deportistas participantes en actividades organizadas por la Concejalía de Deportes por una cantidad del importe máximo de 30.000,00 € incluido IVA, por los dos años de duración del contrato, al haber obtenido una puntuación total de 40 puntos.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico Único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; y previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **AUTOCARES AGRUPABUS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 15, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

Baja porcentual única para cada tipo de traslados que señala expresamente a continuación:

**TRASLADOS TIPO A**

**Porcentaje de baja único (baja porcentual única) <sup>(1)(2)</sup>: 18 (en número) 00 %.**

**TRASLADOS TIPO B**

**Porcentaje de baja único (baja porcentual única) <sup>(1)(2)</sup>: 18 (en número) 00 %.**

**TRASLADOS TIPO C**

**Porcentaje de baja único (baja porcentual única) <sup>(1)(2)</sup>: 10 (en número) 00 %.**



**6. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2023-145.**

- En sesión no pública

Se informa por la Secretaria de la Mesa que ha sido presentada una única oferta a la licitación. A continuación, procede a la lectura del informe de calificación de la documentación administrativa exigida en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 6 de febrero de 2024, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por las única mercantil que ha concurrido a la licitación:*

1. **DIRBIKE, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA“.

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **DIRBIKE, S.L.**

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico de valoración oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, emitido por el Comisario Principal de la Policía Municipal, firmado digitalmente el 8 de febrero de 2024.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, no hacer suyo el informe, debido a la existencia de errores en la asignación de puntos, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor se evacue nuevo informe de conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





**7. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELETRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS PARA ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2024, POR LOTES.EXPTE C048/CON/2023-168.**

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y firmado digitalmente el 7 de febrero de 2024, del siguiente tenor literal:

*“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por las mercantiles que han concurrido a la licitación:*

1. **ARKEA FORMACIÓN, OCIO Y AVENTURA, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
2. **MAR MENOR PUPILS CENTER S.L.U.:** La documentación se considera COMPLETA.
3. **PAPARAJOTES S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
4. **AMENTIA SOLUCIONES S.L.:** La documentación se considera INCOMPLETA.

**7) Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio:** A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, los licitadores deberán presentar declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de las que, perteneciendo a tal grupo, se presentan a la licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.

También deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **ARKEA FORMACIÓN, OCIO Y AVENTURA, S.L., MAR MENOR PUPILS CENTER, S.L.U. y PAPARAJOTES, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a la mercantil **AMENTIA SOLUCIONES, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ..